HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 495

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN EXHAUSTIVO RELEVAMIENTO Y POSTERIOR PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO EMPLAZADO EN LA CALLE PARANÁ, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

495

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

18

San Isidro, 13 de Agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El mal estado de las intervenciones urbanas de la calle Paraná, en lo que comprende el centro comercial de Villa Adelina sumado a la necesidad de una urgente puesta en valor, que solicitan vecinos , y;

CONSIDERANDO:

Que este centro comercial se encuentra en estado de descuido y sin mantenimiento alguno;

Que en el recorrido que realiazamos se ha podido advertir, el deterioro comprende poca luminaria y en mal estado, bocas de tormentas deterioradas, cordones despintados, entre otros;

Que el buen estado de los centros comerciales a cielo abierto forma parte de la imagen de nuestra ciudad;

Que el estado municipal debería estar presente para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos de Villa Adelina, fortaleciendo esfuerzos para brindar el mejor servicio a nuestros vecinos y vecinas;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la realización de un exhaustivo relevamiento y posterior puesta en valor de las intervenciones urbanísticas del Centro Comercial a cielo abierto emplazado en calle Paraná, localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Esteban Rivadulla Moutin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/08/2025 **pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de** OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 22 **de** AGOSTO **de** 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 AGO 2025
Hora 11:04
RECIBIDO